



**REUNIÓN DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE 25 DE JUNIO DE 2024**

**ASISTENTES:**

**D. JOSÉ JAVIER SANZ FERNÁNDEZ.**

Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

**D. ANTONIO GINARD LÓPEZ**

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

**D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL**

Capitán Marítimo

**D. MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL** en calidad de asesor jurídico (Abogacía del Estado)

**D<sup>a</sup>. SARA CANDELARIA GARCÍA ALARCÓN**

En representación de la Abogacía del Estado

**D. JOSÉ ANT<sup>o</sup> MORILLO-VELARDE DEL PESO**

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

**D. RUBÉN CASTRO ORTEGA**

En representación de la Administración General del Estado

**D. LUIS RAMIS DE AYREFLOR CARDELL**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. JUAN MANUEL LAFUENTE MIR**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. CARLOS SIMARRO VICENS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D.<sup>a</sup> MARTA VIDAL CRESPO**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D.<sup>a</sup>. JOSEFINA LINARES CAPÓ**

En representación del Consell Insular de Mallorca

**D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT**

En representación del Consell Insular de Menorca

**D.MARIANO JUAN COLOMAR**

En representación del Consell Insular d' Eivissa

**D. LORENZO CÓRDOBA MARÍ**

En representación del Consell Insular de Formentera

**D. JOSE JAVIER BONET DÍAZ**

En representación del Ayuntamiento de Palma

**D. EDUARDO SORIANO TORRES**

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

**D<sup>a</sup> CARMEN PLANAS PALOU**

En representación de la CAEB

**D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA**

En representación de UGT

**D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA GINARD MOLL**

Secretaria



Excusan su asistencia **D. SANTIAGO MAYOL MUNDO** en representación de APEAM, Vicepresidente, D<sup>a</sup> Marta Vidal Crespo, en representación del Govern de les Illes Balears, D. Lorenzo Córdoba Marí, en representación del Consell Insular de Formentera.

En la reunión del Consejo de Administración de 25 de junio de 2024, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

**Propuesta de aprobación de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023.**

Se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 2023, en virtud de lo dispuesto el artículo 39.3 del TRLPMM.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación de las delegaciones del Consejo de Administración.**

Se revocan las delegaciones vigentes, y se aprueban las delegaciones anexas a la propuesta, ordenando la publicación de las mismas en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de declarar desierto el concurso público para la explotación, en régimen de autorización administrativa, de locales con destino a servicio de alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos de dos ruedas a pasajeros de crucero en el puerto de Palma (ref.: AU-C-P-0001).**

Se acuerda declarar desierto el concurso público para la explotación, en régimen de autorización administrativa, de locales con destino a servicio de alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos de dos ruedas a pasajeros de crucero en el puerto de Palma (AU-C-P-0001) y archivar el expediente.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de resolución del concurso público para la explotación en régimen de concesión administrativa, de la lonja de pescado en el Contramuelle Mollet del Puerto de Palma (ref.: CC-C-P-0004).**

Se acuerda elegir, como solución suficientemente ventajosa en el Concurso Público convocado para el otorgamiento de la concesión para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de la lonja de pescado en el contramuelle mollet del puerto de Palma. (CC-C-P-0004), la propuesta presentada por la empresa ORGANITZACIÓ DE PRODUCTORS PESQUERS DE MALLORCA, delegando en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears la resolución de este concurso público y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa, si, una vez finalizada su tramitación, no se derivan de ella modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida, así como la aprobación del Proyecto Constructivo que desarrolle el Proyecto Básico presentado por el licitador

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de resolución de la solicitud de modificación no sustancial de la concesión para la explotación de un bar-cafetería-restaurante en muelle de la Lonja del puerto de Palma de Mallorca (ref.: GSP-142), otorgada a Bruc de Mallorca, S.L. para la adopción de**



## **medidas para paliar la pérdida de ingresos producidos por la pandemia Covid-19 en los años 2020 y 2021.**

Se acuerda denegar la solicitud de modificación no sustancial de la concesión nº GSP-142, de la cual es titular BRUC DE MALLORCA, S.L., para la explotación de un bar-cafetería-restaurante en el muelle de la Lonja en el puerto de Palma, para reducir temporalmente para los ejercicios 2020 y 2021 los importes de las mejoras a las tasas de ocupación y de actividad.

Acuerdo adoptado por unanimidad

## **Propuesta de aprobación del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la empresa Club de Mar Mallorca (0212-COP: "construcción y la explotación de una dársena deportiva, con usos complementarios (varadero, estación de servicios de combustible, locales comerciales, bares, cafeterías, restaurante, salas de reuniones y para acontecimientos, locales de diversión y entretenimiento, edificio social, etc)" en materia de buenas prácticas ambientales, para regular el acceso a las bonificaciones en la tasa de actividad.**

Se aprueba el "Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la empresa CLUB DE MAR MALLORCA en materia de buenas prácticas ambientales, para regular el acceso a la bonificación del 15% de la Tasa de actividad contemplada en el artículo 245.1.c del TRLPEMM en la autorización para la Construcción y la explotación de una dársena deportiva, con sus usos complementarios junto a los Muelles de Poniente, en la zona de servicio del Puerto de Palma de Mallorca (0212-COP)", delegando en el Presidente la introducción de aquellas modificaciones formales, no sustanciales, que en su caso, se consideren necesarias para su firma.

Acuerdo adoptado por unanimidad

## **Propuesta de resolución de la reclamación presentada por Cruceros Playa den Bossa S.L. ante la Secretaría de Unidad de Mercado, contra la resolución del presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante la "APB") por el que se convoca el concurso para el otorgamiento de la prestación del servicio comercial "Bus Nautic" en la Zona I del puerto de Eivissa.**

Se propone desestimar reclamación formulada por CRUCEROS PLAYA DEN BOSSA SL, en el marco del procedimiento del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.

Acuerdo adoptado por unanimidad

## **Propuesta de resolución del recurso reposición contra la resolución del presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante la "APB") por el que se convoca el concurso para el otorgamiento de la prestación del servicio comercial "Bus Nautic" en la Zona I del puerto de Eivissa.**

Se propone inadmitir el recurso de reposición formulado.

Acuerdo adoptado por unanimidad